

1 2018-09-01-041-P-

2 ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL
3 CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL
4 ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
5 MULTIMERKSA S. A. -----



6 CUANTÍA: \$4.200,00 -----

8 -----

9 DI TRES COPIAS -----

10 -----

11 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los
12 veintiséis días de noviembre de dos mil dieciocho, ante mí,
13 abogado **Xavier Antonio Larrea Nowak**, Notario
14 Cuadragésimo Primero del cantón Guayaquil, comparece, el
15 señor **Álvaro Federico Palacios Jácome**, en su calidad de
16 Gerente General y representante legal de la compañía
17 **Multimerksa S. A.**, conforme a la copia del nombramiento
18 que se adjunta como documento habilitante, quien declara ser
19 casado, mayor de edad, ecuatoriano, ejecutivo y domiciliado
20 en esta ciudad, parroquia Tarqui, edificio Ceibos Center,
21 kilómetro seis y medio, avenida del Bombero, teléfono cero
22 cuatro cinco cero cuatro cuatro siete ocho uno, correo
23 electrónico: gerencia@euroestetica.ec; capaz para contratar,
24 a quien conozco de lo que doy fe; y, procediendo con amplia
25 libertad y entera facultad, bien instruido de la naturaleza y
26 resultado de esta escritura pública, para su otorgamiento, me
27 presentó la Minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:**
28 Sírvase autorizar en el Protocolo de escrituras públicas.

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 1232-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 139522
07/01/19 14:40

[Handwritten signature]



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992724005001
RAZON SOCIAL: MULTIMERKSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 16/03/2015
NOMBRE COMERCIAL: MULTIMERKSA		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE BELLEZA Y COSMETICOS
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION E INSTALACION DE CENTROS DE SALUD Y LABORATORIO
FABRICACION Y VENTA DE COSMETICOS, PRODUCTOS PARA BELLEZA, CUIDADO DE LA PIEL, CABELLO Y VITAMINAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DEL BOMBERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA GASOLINERA MOBIL Bloque: TORRE 1 Edificio: CEIBOS CENTER Oficina: LOC. 1 Carretero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 6.5
Telefono Trabajo: 045044781 Email: gerencia@euroestetica.ec

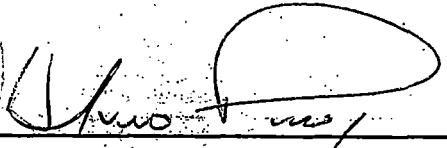
No. ESTABLECIMIENTO: 003	ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 04/06/2015
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

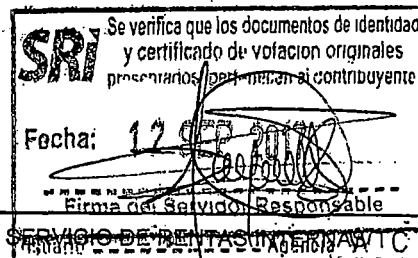
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ELABORACION DE JABONES
ACTIVIDADES DE ELABORACION DE CREMAS Y COSMETICOS
FABRICACIÓN DE PERFUMES Y AGUAS DE TOCADOR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA HERRADURA Calle: AV. AGUSTIN FREIRE Número: SOLAR 1 Intersección: CALLE PUBLICA Referencia: JUNTO A LA LAVANDERIA DRY CLEAN Manzana: 7 Oficina: LOCAL 2
Telefono Trabajo: 045020030


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MDCF150905

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE **Fecha y hora:** 12/09/2017 09:39:25



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992724005001
RAZON SOCIAL: MULTIMERKSA S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 14/06/2011
NOMBRE COMERCIAL: MULTIMERKSA S.A. FEC. CIERRE: 10/06/2015
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE BELLEZA Y COSMETICOS
FABRICACION Y VENTA DE COSMETICOS, PRODUCTOS PARA BELLEZA, CUIDADO DE LA PIEL, CABELLO Y VITAMINAS
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION E INSTALACION DE CENTROS DE SALUD Y LABORATORIO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DEL BOMBERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA GASOLINERA MOBIL Edificio: CEIBOS CENTER Piso: 2 Oficina: 207 Carretero: VIA A-LA COSTA Kilómetro: 6.5 Telefono Trabajo: 045109671 Fax: 045109672 Email: alvaropalaciosj@hotmail.com

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



[Firma manuscrita]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MDCF150905

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 12/09/2017 09:39:25

1.- Conocer y resolver sobre el aumento del capital social de la compañía, en la suma de \$ 4.200,00; forma de pago y suscripción del mismo. -

El Gerente General explica a los accionistas, que es necesario mejorar la estructura financiera de la compañía, y que para eso se requiere aumentar el capital social en cuatro mil doscientos dólares, mediante el aporte de los accionistas, que se puede tomar de las utilidades no distribuidas a los accionistas del año dos mil dieciséis. Por lo que solicita tomen una decisión sobre este aumento. Los accionistas presentes luego de algunas conversaciones y preguntas sobre el tema por **unanimidad, resuelven:** a) Aprobar el aumento del capital suscrito en la suma de **Cuatro mil doscientos** dólares de los Estados Unidos de América, que se tomará de la cuenta utilidades no distribuidas a los accionistas correspondiente al año dos mil dieciséis; y, que una vez legalizado este aumento, y sumado al capital actual se fije el capital de la compañía en Cinco mil dólares de los Estados Unidos de América; b) Aprobar también, el capital autorizado en la suma de Diez mil dólares de los Estados Unidos de América; c) El Presidente de la Junta, indica, que una vez aprobado el aumento del capital social y la forma de pago, los accionistas deben hacer uso de su derecho preferente para la suscripción del mismo. Sobre lo mencionado, los accionistas, **deciden y acuerdan unánimemente** lo siguiente: que la suscripción del aumento del capital social se realizará mediante la emisión de cuatro mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas con un valor de Un dólar cada una, numeradas desde la ochocientas uno a la cinco mil, y debe efectuarse en la proporción siguiente:

La señora **Nataly Rosanna Alarcón Peralta**, suscribe Dos mil cien acciones de Un dólar cada una; b) El señor **Xavier Carlos Jácome Alarcón**, suscribe Mil cincuenta acciones de Un dólar cada una; y, c, **Rodolfo Adrián Jácome Alarcón**, suscribe Mil cincuenta acciones de Un dólar cada una. Quedando las **Cinco mil acciones** repartidas entre los accionistas de la compañía de la siguiente manera: Nataly R. Alarcón Peralta, propietaria de **2.500** acciones de Un dólar cada una; Xavier Carlos Jácome Alarcón, propietario de **1.250** acciones de Un dólar cada una; y, Rodolfo Adrián Jácome Alarcón, propietario de **1.250** acciones de Un dólar cada una.

2.- Conocer y resolver sobre, la reforma del artículo Quinto del estatuto social. - Los accionistas, deciden, como consecuencia de lo anteriormente resuelto, acordar de manera **unánime, resolver y aprobar** la reforma del artículo Quinto del estatuto social, el mismo que luego de la reforma dirá: **ARTÍCULO QUINTO. - DEL CAPITAL Y ACCIONES. -** El capital social suscrito es de Cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Cinco mil acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una; el capital autorizado es de Diez mil dólares de los Estados Unidos de América, por resolución de la Junta General de accionistas.

3.- Resolver sobre la autorización al Gerente General de la compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública. -

Los accionistas, por **unanimidad, resuelven**, aprobar y autorizar para que el Gerente General de la compañía otorgue y suscriba ante un Notario Público la correspondiente escritura de aumento del capital y reforma del estatuto social, y realice todos los trámites necesarios para la completa validez de lo decidido en la presente Junta General de accionistas. Luego la escritura pública deberá inscribirse en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

Finalmente, el presidente de la Junta, manifiesta que de conformidad con el Reglamento 3013 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

a) Lista de los asistentes y número de acciones que representan; b) Copia certificada del acta por el secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, se da un receso a la reunión a fin de proceder a la elaboración y redacción de la presente acta, hecho esto, se reinstaló la misma con la presencia de los mismos concurrentes, por lo que se dispuso su lectura por secretaría, una vez leída se la aprobó y ratifico en todas sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las 13h: 30 se dio por terminada la Junta General de accionistas, firmando para constancia: f.- Nataly Rosanna Alarcón Peralta, accionista, Presidente de la Junta; f.- Álvaro Federico Palacios Jácome, Gerente General-Secretario de la Junta; f.-; Xavier Carlos Jácome Alarcón, accionista; y, Rodolfo Adrián Jácome Alarcón, accionista.

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE CONSTA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA. -

Guayaquil, 30 de octubre de 2018.

Álvaro Federico Palacios Jácome
Gerente General-secretario de la Junta

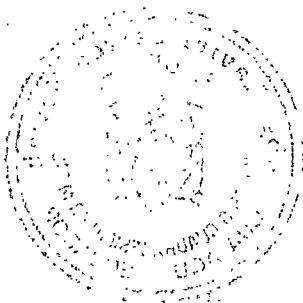
CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

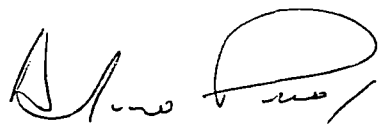


1 cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la
2 presente escritura. Firmado: Abogado Carlos Febres-Cordero
3 Serrano, registro dos cero ocho uno. - Hasta aquí la minuta,
4 se agrega como documentos habilitantes: acta de Junta
5 General de accionistas, nombramiento del representante
6 legal, documentos de identificación, RUC de la compañía,
7 todos los cuales, quedan elevados a escritura pública. Yo, el
8 Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz
9 toda esta escritura pública, al compareciente, éste la aprueba
10 y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.

11

12

13



14

Por MULTIMERKSA S. A.

15

R.U.C. No. 0992724005001

16

Álvaro Federico Palacios Jácome

17

C. C. # 0910802032

18

19

20

El Notario

21

22

23

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
este **TERCER** TESTIMONIO, que
rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de
Guayaquil el: 26 NOV 2018

24

25



26

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

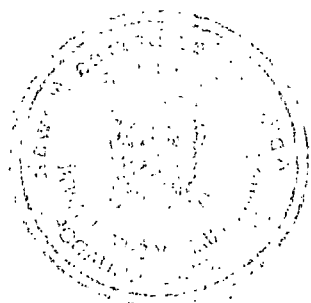
27

28



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAS





Factura: 001-002-000066530



20180901041P05496

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20180901041P05496					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE NOVIEMBRE DEL 2018; (15:27)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PALACIOS JACOME ALVARO FEDERICO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0910802032	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MULTIMERKSA S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		4200.00					

Abg. Xavier Larrea Nowak

NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

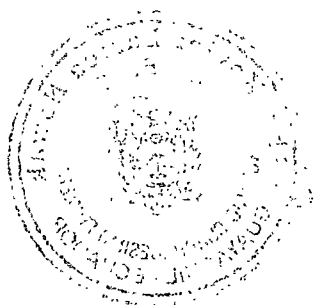
NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



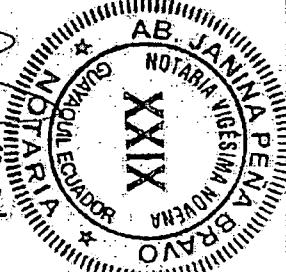


AÑO PROV. CANTON NOTARIA SECUENCIAL
2018 09 01 29 0

**Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil
Ab. Janina Peña Bravo**

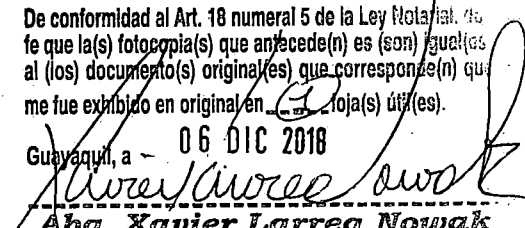
ABG JANINA PEÑA BRAVO NOTARIA TITULAR VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-Razón .- Siento como tal que con fecha de hoy tomo nota al margen de la MULTIMERKSA S.A celebrada el ocho de Junio del dos mil once, ante el ABG RENATO ESTEVES SAÑUDO NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL de la escritura de AUMENTO DE CAPITLA SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA MULTIMERKSA S.A celebrada el veintiséis de Noviembre del dos mil dieciocho, ante el ABG XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL.-De todo lo cual doy fe **Guayaquil seis de Diciembre del dos mil dieciocho.**


ABG JANINA PEÑA BRAVO, Mgs
NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL
CANTON GUAYAQUIL



De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) original(es) que corresponde(n) que me fue exhibido en original en 3 hoja(s) úti(es).

Guayaquil, a 06 DIC 2018


Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

039 02



Factura: 001-002-000025882



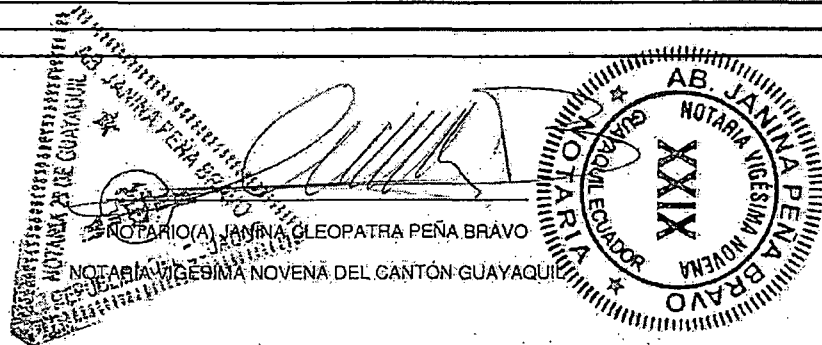
20180901029001381

NOTARIO(A) JANINA CLEOPATRA PEÑA BRAVO
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901029001381

MATRIZ	
FECHA:	6 DE DICIEMBRE DEL 2018, (10:11)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
PALACIOS JACOME ALVARO FEDERICO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910802032
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 62.176

FECHA DE REPERTORIO: 13/dic/2018

HORA DE REPERTORIO: 13:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Diciembre del dos mil dieciocho, queda inscrita: Escritura Pública que contiene: Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto de la compañía denominada: **MULTIMERKSA S.A.**, de fojas **58.922** a **58.933**, Registro Mercantil número **5.150**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 62176



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 14 de diciembre de 2018

REVISADO POR: 

Nº 0491884

